

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN**  
**HUEPIL**

**APRUEBA FINANCIAMIENTO COLACIONES PARA PROGRAMA "JORNADA INTERCAMBIO PEDAGOGICO" DE LA ESCUELA G-1018 LOS AROMOS.**

HUEPIL, 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3290 / DE 2017.

**VISTOS:**

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
- La Solicitud de compra N° 348 de fecha 21 de noviembre de 2017, emanada por el Director (S) del DAEM Don Rafael Muñoz Campos por la Subvención Escolar Preferencial.
- El Oficio N° 95 de fecha 17 de noviembre de 2017, emanada por Don Mauricio Aburto T. Profesor Encargado de la Escuela G-1018 Los Aromos, donde solicita insumos de alimentos colaciones para programa "Jornada Intercambio Pedagógico" a realizarse el día 23 de noviembre de 2017.
- Programa "Jornada Intercambio Pedagógico" de la Escuela G-1018 Los Aromos.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de financiar insumos de alimentos colaciones para programa "Jornada Intercambio Pedagógico" de la Escuela G-1018 Los Aromos.
- La posibilidad de financiar insumos de alimentos colaciones para programa "Jornada Intercambio Pedagógico" de la Escuela G-1018 Los Aromos.

**DECRETO:**

- **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento programa "Jornada Intercambio Pedagógico" de la Escuela G-1018 Los Aromos a realizarse el 23 de noviembre de 2017, donde solicitan Insumos de alimentos colaciones por un valor de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos) valor con IVA Incluido.
- El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela G-1018 Los Aromos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FDA/GEPL/CMOA/LAVR/ghdc



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

